

EL MERCURIO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024

nacional@mercurio.cl

0. RODRÍGUEZ Y C. CARVALLO

Para el 13 de enero quedó fijada la audiencia:

Fundadores de Grupo Patio y directores de LarrainVial enfrentarán cargos en el marco del caso Audio

La fiscalía imputará lavado de dinero, delitos tributarios, estafa, administración desleal, entre otros. Las defensas de los principales imputados indicaron que, por ahora, no harían comentarios, pero la administradora de fondos rechazó enfáticamente la formalización.



Un total de ocho directores y ejecutivos de LarrainVial serán formalizados por cinco delitos económicos, que incluyen lavado de activos y estafa.



También serán imputados los fundadores de Grupo Patio, Álvaro y Antonio Jalaff, junto a Cristián Menichetti.

Serán imputados como autores de cinco delitos

Todos serán imputados como autores de lavado de activos, estafa, declaración maliciosa y administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso, ilícitos cometidos desde 2019 hasta la actualidad.

Entre los hechos que investiga la fiscalía se encuentra la participación y administración de LarrainVial del fondo de inversión Capital Estructurado I, en 2022, que buscaba dar una salida a las deudas que mantenía el grupo Jalaff. Su atractivo radicaba en que los inversionistas tendrían la posibilidad de transformar lo que se los debía en participación indirecta en Patio, por las acciones que tenía Jalaff.

Pero el valor de las cuotas se

desplomó, afectado por el involucramiento de los Jalaff con Factop, el factoring de los Sauer y Topelberg que está siendo investigado por operar con facturas falsas para dar una apariencia de solvencia a los hermanos Jalaff, entre otros.

El 12 de septiembre del fondo de 23 aportantes del

do se querreló contra la gestora por administración desleal. La acusación de tener conocimiento de las facturas falsas. La mayoría de los ejecutivos de LarrainVial y LarrainVial Activos que ya declaró, en calidad de imputados, ante los investigadores, describieron cómo se gestó el fondo de inversión.

En términos generales, los profesionales afirmaron que se adoptaron distintas medidas y resguardos en el negocio, como que se contara con un valorizador independiente y que el fondo solo estuviera dirigido a inversionistas calificados, según publicó Diario Financiero. Algunos, además, refirieron cómo ingresó STF al fondo.

"En esa época (Antonio Jalaff, en 2018) empieza a través de sociedades ligadas en propiedad a emitir facturas a Factop, sin tener respaldo de servicio o ventas (ideológicamente falsas)", dijo Marcelo Medina, exgerente de

confianza de los Jalaff y quien trabajó por casi 20 años en la sociedad backoffice de Patio, cuando declaró en agosto pasado ante el Ministerio Público.

LarrainVial acusa que formalización es "carente de fundamentos"

Confrontadas las defensas de Álvaro Jalaff y Cristián Menichetti —los abogados Hugo Rivera y Miguel Chaves—, declinaron hacer comentarios. De la defensa de Antonio Jalaff, no se obtuvo respuesta. El abogado Francisco Cox, que representa a LarrainVial, indicó que por ahora no haría declaraciones.

Sin embargo, mediante un hecho esencial enviado ayer a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), LarrainVial Activos S.A. —la mayor administradora general de fondos no bancaria chilena— cuestionó la audiencia de formalización decidida por la fiscalía.

"Rechazamos enfáticamente una medida que nos parece carente de fundamentos", considerando que la administradora (LarrainVial), sus directores y gerente general han actuado en todo momento con estricto apego a la legislación y normativa vigentes, velando siempre por el mejor interés del fondo (de inversión Capital Estructurado I) y sus aportantes", asegura el escrito firmado por el gerente general de la administradora, Claudio Yáñez, uno de los requeridos por la fiscalía.

De los antecedentes que surgieron en la investigación, agregó el ejecutivo, "hemos tomado como instrumentos de inversión ahora desconocidos por mi representada".

Por ello, advierte, LarrainVial

"ha decidido ejercer todas las acciones civiles y penales que correspondan en contra de los señores Antonio Jalaff Sanz, Álvaro Jalaff Sanz, Luis Flores Cuevas, Cristián Menichetti Pilasi (y) Daniel Sauer Adlerstein, además de STF, sus directores, accionistas y/o ejecutivos, y contra todos aquellos quienes resulten responsables de los perjuicios causados al fondo y sus aportantes".

A su vez, desde Grupo Patio, al ser consultados por este medio, dicen que no harán comentarios, porque quienes aparecen aludidos en el caso son exaccionistas con problemas propios y ajenos a la empresa.

Eventual "participación criminal", según fiscal

Pese a ello, el fiscal jefe de Alta Complejidad Metropolitana Oriente, Felipe Sepúlveda, dijo a El Mostrador en septiembre que la imputación general a LarrainVial se relaciona con "el conocimiento de las facturas falsas, con el conocimiento del mal estado de los negocios, en este caso, de los hermanos Jalaff. Están en conocimiento de que lo que hace Sum Capital (de los Sauer) es prestar documentos para que se consiga el financiamiento y se pueda seguir con 'la bicicleta'".

"Agrego en esa ocasión que 'si se demuestra eso, implica que hay una participación criminal de las personas que sabían de eso, porque de alguna manera LarrainVial —que es una corredora de bolsa, por definición un intermediario— está de alguna manera realizando actividades, creando instrumentos de inversión, (...) con instrumentos que son falsos, que son instrumentos de papel".

TIEMPO Los ilícitos se habrían cometido desde 2019 hasta la actualidad, según la fiscalía.

Tras resultados de Encuesta Bicentenario:

Exsupremos atribuyen negativa percepción de la justicia a mal desempeño de sistema penal y a caso "WhatsApps"

El gremio de los jueces, en tanto, aunque valoró el estudio, reconoce que este da cuenta de que tienen "profundas dificultades, tanto en el sistema de nombramiento de jueces, así como también el funcionamiento del sistema de justicia en general".

0. RODRÍGUEZ

Dos exsupremos analizaron los resultados de la encuesta Bicentenario, la cual arrojó que la mayoría de los consultados considera el sistema de justicia poco eficaz, mientras que la mitad estima que los jueces ceden a presiones políticas. Cerca del 40%, en tanto, cree que los magistrados no actúan como manda la ley y que tampoco defienden los derechos de la gente.

Los exministros admiten que se trata de índices preocupantes, pero que estos responden a múltiples factores. Por ejemplo, el extribunal Patricio Valdés señala que "en materia de justicia penal se echó mucho la culpa a los tribunales y la verdad es que los tribunales no son los que los que investigan, quien dirige la investigación es el Ministerio Público. Y la verdad es que eso, creo, dejó mucho que desear en algunos casos en que los delitos, son menores, que los dejan un poco de lado".

"Es la sensación que yo tengo", dice, y agrega: "Los que deben investigar el asunto es el Ministerio Público, a los efectos de entregarle a los jueces los medios para que puedan conocer y juzgar".

"Debe haber grandes reformas"

Coincidió con lo anterior el exsupremo Pedro Pierry, quien apunta que en



La mayoría de los encuestados considera el sistema de justicia poco eficaz y cerca del 40%, en tanto, cree que los magistrados no actúan como manda la ley y que tampoco defienden los derechos de la gente.

los resultados de la encuesta "hay una evidente distorsión, porque el público tiende a vincular el resultado con la justicia en lo penal, que está relacionada con el Ministerio Público y, en general, (...) con la actuación del Estado en materia de seguridad".

Entonces, cree, "evidentemente que la percepción que tiene la ciudadanía de la justicia en general es negativa, eso no hay ninguna duda, en general, de las instituciones de la República, y eso significa que debe haber grandes reformas en relación con el

sistema de justicia". Sobre la influencia en los resultados de la encuesta que pudo tener la crisis en la Corte Suprema por los casos WhatsApps, audios y otros, que terminaron con la destitución, hasta ahora, de la ministra Ángela Vivanco y del ministro Sergio Muñoz, Valdés dice que, "por supuesto que es así. No quiero ofender a nadie, pero cuando hay una manzana podrida dentro de un canasto, si es que no lo retiras rápido, se le va a morir todo el resto de las manzanas. Indudablemente que lo de

los WhatsApps claro que tuvo un resultado bastante crítico para el Poder Judicial. Pero felizmente usted ve que el mismo Poder Judicial lo limpió en gran parte porque a la ministra Vivanco no la sacó el Senado, ya la había destituido el Pleno".

Pierry, en tanto, agrega que "yo creo que todo impacta. En relación con el tema de la corrupción (...) no hay ninguna duda de eso. Claro, pero yo creo que el tema más importante es el que no se ha tomado en serio la reforma. Creo que básicamente no ha habido un intento serio de hacer una reforma sustancial en esta materia (nombramientos)".

Casos graves en investigación

Por su parte, la jueza Mariela Hernández, presidenta del gremio de los magistrados, aunque valoró el estudio, dijo a "El Mercurio": "Como toda encuesta, es una foto del momento y la realidad muestra que tenemos profundas dificultades, tanto en el sistema de nombramiento de jueces, así como también el funcionamiento del sistema de justicia en general".

Sin embargo, dado su cargo, quiso destacar "el enorme esfuerzo que la inmensa mayoría de las juezas y jueces de la República hacen para sostener nuestro sistema de justicia". Adivirtiendo sobre este punto que "los graves casos de corrupción que hemos conocido y se están investigando son puntuales, son efectivos, son absolutamente condenables, pero no representan el trabajo honesto de miles de funcionarios del Poder Judicial".

Consultado el Poder Judicial por la encuesta, no se obtuvo respuesta.

Boris Chamorro (PS):

Arresto domiciliario nocturno para alcalde de Coronel por caso cohecho

La defensa del jefe comunal alega inocencia.

VÍCTOR FUENTES Y FELPE GONZÁLEZ

Por cohecho reiterado, la Fiscalía del Biobío formalizó al reelecto alcalde de Coronel, Boris Chamorro (PS), quien quedó sujeto a las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional. Otras seis personas fueron formalizadas por fraude al fisco, administración desleal y delitos tributarios, entre otros ilícitos. Para tres de ellas, el juzgado 1146 medidas cautelares de baja intensidad. Para los otros, las desestimo.

Al presentar cargos contra Chamorro, la fiscal Glenda Lagos detalló 21 presuntos pagos irregulares hacia el, por \$82 millones. La investigación se inició en noviembre de 2023 por una denuncia del actual gerente general de Puerto Coronel, Javier Román.

Se indagaron presuntos sobornos desde la empresa portuaria hacia tanto el alcalde como a un concejal y a cuatro dirigentes sindicales. También, el eventual rol de proveedoras del puerto en facilitar facturas falsas. Otra arista vincula a exdirectivos portuarios que avalaron pagos irregulares, según la investigación. Junto con alegar la inocencia del alcalde, su defensa argumentó que no había suficientes pruebas para "poner delitos y anunció que revisará la resolución para definir la eventual presentación de recursos judiciales, a fin de revertir las cautelares. El tribunal fijó un plazo de tres meses para la indagación.



El alcalde Boris Chamorro.